ASIGNATURA DE MÁSTER:

DIVERSIDAD CULTURAL EN ESPAÑA

Curso 2017/2018

(Código:26617257)

1.PRESENTACIÓN

Nombre: Diversidad cultural en España
Tipo: Optativa
Créditos totales ECTS: 5
Teóricos: 3
Prácticos: 2

2.CONTEXTUALIZACIÓN

España, que históricamente ha sido crisol de culturas, se enfrenta en la actualidad con una realidad nueva, donde la inmigración ha traído consigo una nueva pluralidad de culturas y de creencias que hace de ésta un ámbito donde la diversidad no sólo está presente, sino que es necesario gestionarla: éste es el reto del presente libro. En poco más de una década, ha pasado de tener unos 700.000 inmigrantes a tener más de 4 millones, o lo que es lo mismo alrededor del 10% de la población es inmigrante. En estos últimos 30 años, España ha pasado de ser un país de emigrantes y de tránsito migratorio, a ser un país de inmigración, no sólo coyuntural, donde la cuestión que se plantea es el modelo a seguir a efectos de integración. En este sentido, baste con hacer referencia al Informe publicado en julio de 2006 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo en Europa (OCDE) titulado “Perspectivas de las migraciones internacionales”, en el que se contienen algunos indicadores que permiten apreciar lo explosivo del fenómeno de la inmigración en España y su relevancia como dinamizador económico: en 2004, de los 30 países miembros de la OCDE, España fue el segundo que más inmigrantes recibió (645.000), sólo superada por Estados Unidos.

Con la pluralidad migratoria aparece una diversidad cultural y religiosa que tiene su reflejo en la aparición de iglesias, sinagogas, mezquitas y centros de culto. El grueso de los latinos profesa el cristianismo (católicos, evangélicos,…), los rumanos son ortodoxos, adventintas o católicos y los marroquíes son musulmanes. Por ello, las entidades religiosas juegan un papel importante en el ejercicio del derecho de libertad religiosa, pero también se convierten en un mecanismo de socialización y de acción social de estos inmigrantes, así como de mediación entre este colectivo y los poderes públicos. Las parroquias, iglesias, mezquitas y sinagogas cumplen, en ocasiones, el papel de “agencias de empleo” y tiendas de “segunda mano”, cuando no de “ONGs” o “asistentes sociales”. Los inmigrantes acuden a ellas para pedir consejo, consultar oportunidades en el mercado laboral o buscar una vivienda. Estos lugares se convierten así en puntos de información y solidaridad.

Por consiguiente, la integración cultural y religiosa, entre otras, de la población extranjera constituye uno de los pilares básicos de actuación de los poderes públicos en materia migratoria. Al efecto, dotar a los inmigrantes de los mismos derechos que al resto de ciudadanos es una de las premisas necesarias para la integración y la cohesión de una sociedad española que evoluciona de forma continua, a raíz de la llegada de miles de inmigrantes procedentes de todas las latitudes. En materia migratoria, y por lo que respecta a su integración en zonas urbanas, la actividad de los poderes públicos incide en diferentes áreas: en el ámbito de la acogida ofreciendo herramientas que permitan al inmigrante desenvolverse de manera autónoma a través de itinerarios individuales de inserción; en el ámbito educativo primando la educación intercultural y la gestión de la diversidad en las escuelas; en materia laboral reforzando los programas de acceso, mejora, mantenimiento y promoción en el empleo, así como las iniciativas empreses. El reconocimiento de la interculturalidad como un elemento estructural y, al mismo tiempo,

trasformador de la sociedad receptora, implica la generación de actitudes y comportamientos basados en la empatía, en el respeto y en la compresión mutua. Desde esta perspectiva, la integración debe considerarse como un proceso bidireccional de adopción entre ambas partes. Por ello se hacen necesarias una serie de medidas enfocadas a potenciar la cohesión social, a partir de iniciativas basadas en la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, entre ellos el derecho a la libertad de conciencia y religiosa

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Esta asignatura está abierta a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en las cuestiones que plantea la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Detectar y analizar rigurosamente los nuevos problemas y desafíos emergentes que plantea la diversidad cultural de la sociedad española proponiendo, simultáneamente. alternativas verosímiles de solución e intervención

1.- Aplica mecanismos de identificación y medidas de los problemas y conflictos sociales (C)
2.- Reflexiona, analiza y comprende los elementos desestabilizadores de situaciones de opresión, discriminación y exclusión (C)
3.- Reflexiona con espíritu crítico los cambios sociales y culturales (A)
4.- Realiza previsiones, en base de argumentación sólidas, de contextos sociales conflictivos emergentes (D)

2.- Conocer los mecanismos de gestión de las colectividades que conforman la diversidad cultural de la sociedad española
1.- Identifica y determina las funciones propias de los profesionales que forman parten de las entidades de gestión estatales y/o autonómicas, así como la interdependencia de las actividades profesionales conjuntas (C) (D)
2.- Establece similitudes y diferencias útiles que plantea la gestión de las diferentes colectividades que conforman la diversidad cultural de la sociedad española (D)

3.- Diseñar y proponer proyectos de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española

1.- Identifica el rol del trabajador social en todos sus ámbitos de actuación y grupos y colectivos culturales. Sus funciones, competencias y procedimientos de intervención (C) (D)
2.- Conoce y aplica las dimensiones de análisis de las políticas socio-culturales, distinguiendo entre principios teóricos, normativos e institucionales (C) (D)
3.- Analiza las funciones, medios y resultados previstos de las actividades programadas (D)
4.- Reconoce y analiza la utilidad y contribuciones de los diferentes servicios (C) (D)

4.- Utilizar los modelos teóricos que sirvan de referente para gestionar la diversidad cultural de la sociedad española.
1.- Analiza y reflexiona sobre los principales modelos teóricos (C)
2.- Selecciona e identifica el modelo más adecuado para su proyecto de intervención social (C) (D)
3.- Adapta la metodología de intervención con personas, familias, grupos y comunidades a la finalidad de la inclusión social (C) (D)
4.- Planifica, ordena y justifica la consecución de las fases metodológicas y su correspondiente programa de intervención (C) (D)
5.- Reconoce, propone y diseña las técnicas conocidas de intervención social (C) (D)

6.- Contempla en todo momento el código deontológico e identifica los problemas éticos que implica la detección, análisis e intervención profesional (A) (D)
7.- Detecta y desecha actitudes de prejuicios, así como sus implicaciones (A) (D)

5.- Promover y promocionar buenas prácticas de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española.
1.- Conoce, identifica y presenta alternativas a los mecanismos legales y administrativos vigentes de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española. (C) (D)
2.- Desarrolla e innova estrategias y políticas socio-culturales de gestión dirigidas a la potenciación de la autonomía de los individuos y de los colectivos que conforman la diversidad cultural de la sociedad española (C) (D)
3.- Crea y fomenta sistemas o elementos de oportunidades de integración de los individuos pertenecientes a las colectividades que conforman la diversidad cultural de la sociedad española que incrementen la percepción de sus competencias personales y sociales y autonomía frente a las Administraciones Públicas competentes. (A) (D)

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Diversidad cultural y sociedad española contemporánea.
1.1 La diversidad cultural de las sociedades avanzadas, democráticas y laicas
1.2 Panorama de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
1.3 La opinión pública ante la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

2. Marco general de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
2.1 Conceptos generales.
2.2 Derecho comparado: los modelos de referencia.
2.3 Marco constitucional de la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
2.4 Marco legal vigente de la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

3. Cuestiones que plantea la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
3.1 En el ámbito educativo.
3.2 En el ámbito laboral.
3.3 En el ámbito sanitario.
3.4 En el ámbito familiar.
3.5 En otros ámbitos de la esfera pública.

4. Organización administrativa y políticas públicas en materia de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
4.1 La Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.
4.2 El Registro de Entidades Religiosas y el registro Común d Asociaciones.
4.3 La Comisión Asesora de Libertad Religiosa.
4.4 La Fundación Pluralismo y Convivencia.

6.EQUIPO DOCENTE

- SALVADOR PEREZ ALVAREZ

7.METODOLOGÍA

La materia se plantea a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos basados en los siguientes elementos: 1.

Materiales de estudio: guía de estudio y web, textos obligatorios, materiales audiovisuales,bibliografía básica y complementaria, etc.; 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Tutorías en línea y telefónicamente, participación en los foros: comunicación e interacción con el profesorado; 5. Evaluación continua 6. Trabajos y realización de las actividades de aprendizaje propuestas.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788490048856
Título: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS
Autor/es: Regueiro García, Mª Teresa ;
Editorial: : TIRANT LO BLANCH

Buscarlo en libreria virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

CONTRERAS MAZARÍO, JM. Las Naciones Unidas y la protección de las minorías religiosas, Titant Lo Blanch, Valencia, 2004
FERNÁNDEZ-CORONADO, A. (Dir.) El derecho de la libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías. Colex, Madrid, 2002
FERNÁNDEZ-CORONADO, A. y SUÁREZ PERTIERRA, G. Identidad social, pluralismo religiosos y laicidad del Estado, Fundación Alternativas, Madrid, 2013.
LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D. Derecho de la libertad de conciencia, Tomos I y II, 4ª Ed., Civitas, Madrid, 2011.
PÉREZ ÁLVAREZ, S. “Behind the Islamic full veil and headscarf under the framework of the Council of Europe”. En Revue Européenne du Droit Social, Vol. XVI, n. 3, 2012.
PÉREZ ÁLVAREZ, S. “Diversidad y libertad religiosa en los Países del Este candidatos a la adhesión a la unión Europea”. En Revista Derecho y Religión, 2013.
PÉREZ ÁLVAREZ, S. “Exclusión, autodeterminación y conciencia de los miembros de las minorías en una sociedad plural”. En Laicidad y libertades. Escritos jurídicos, n. 13, vol. I, 2013.
PÉREZ ÁLVAREZ, S. “Marco constitucional del uso del velo y del pañuelo islámico en la sociedad española contemporánea: ¿Señas de identidad ideológica y/o cultural?”. En FORO n. 13, v. IV, 2011.
PÉREZ ÁLVAREZ, S. “Pluralismo cultural y derechos de las minorías”. En Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico, n. 15, 2007.
PÉREZ ÁLVAREZ, S. “Reflejos del pasado en la gestión de la realidad islámica española contemporánea”. En E-legal History Review, n. 9, 2010.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El estudiante también debe ampliar sus competencias, destrezas y habilidades sobre cada uno de los bloques temáticos en que se divide el Programa de la asignatura mediante los recursos doctrinales, legales y jurisprudenciales que puede consultar en las siguientes direcciones Web:

- Web oficial del BOE (Boletín Oficial del Estado):

http://www.boe.es/g/es/
- Web oficial de la Organización Nacional de Naciones Unidas:
http://www.un.org/spanish/
- Web oficial del Consejo de Europa:
http://www.coe.int/
- Web oficial de la Unión Europea:
http://europa.eu/index_es.htm
- Web oficial del Real Instituto Elcano:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal
- Web oficial del Registro de Entidades Religiosas:
http://dgraj.mju.es/EntidadesReligiosas/
- Web oficial de la Fundación Pluralismo y Convivencia:
http://pluralismoyconvivencia.es/
- Web oficial de la UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España) :
http://es.ucide.org/
- Web oficial de la Casa Árabe:
http://www.casaarabe-ieam.es/
- Web oficial del Tribunal Constitucional:
http://www.tribunalconstitucional.es/
- Web oficial del Tribunal Supremo:
http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm
- Web oficial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:
http://www.echr.coe.int/echr/
- Web oficial del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas:
http://curia.europa.eu/es/index.htm
- Web oficial del CEDIR (Centro Europeo di Documentacione sulle Instituzione Religiose):
http://host.uniroma3.it/progetti/cedir/cedir/
- Web oficial del OLIR (Osservatorio delle Libertà ed Istituzioni Religiose):
http://www.olir.it/news/
- Web oficial del LIDOCU (Libertà di coscienza e diritti umani):
http://licodu.cois.it/
Dentro de la página del Ministerio de Justicia, los organismos relevantes por razón de materia son: la Dirección General de Cooperación jurídica internacional y de Relaciones con las confesiones en las que se encuentra una Subdirección General de Relaciones con las confesiones que, a su vez, acoge a otros organismos:
- Registro de Entidades Religiosas
- Comisión Asesora de Libertad Religiosa
En dicha subdirección se pueden encontrar publicaciones y normativa sobre Y da noticias de publicaciones y normativa sobre las distintas religiones que, con más o menos adeptos, existen en nuestro país.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Junto al seguimiento de las actividades previstas en el Plan del trabajo de los alumnos, los miembros del equipo docente de cada uno de los módulos organizaran, periódicamente, foros de debate con los alumnos a través de la web virtual de la asignatura, en orden a la resolución de las dudas y aclaración de los distintos contenidos de cada uno de los módulos y en función de la planificación de los mismos. Igualmente, los alumnos matriculados en este módulo podrán ponerse en contacto con los miembros del equipo docente los martes y los viernes de 10:00 a 14:00 h.
Teléfono de atención: 91 398 6135

Correo electrónico:
mtregueiro@der.uned.es
sperez@der.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Habrán superado este módulo aquellos alumnos que demuestren a lo largo del curso académico tener las siguientes habilidades y destrezas: 1) Que hayan demostrado poseer y comprender unos conocimientos sobre las cuestiones que plantea la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española; 2) Que sepan aplicar los conocimientos

adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en el entorno multidisciplinar innato al Trabajo Social; y 3) Que hayan adquirido las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando sobre las cuestiones que plantea la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española, de modo que puedan afrontar, con las debidas garantías, la práctica profesional de todos y cada uno de los ámbitos y sectores laborales directa o indirectamente relacionados con las temáticas propuestas en esta asignatura.
Estas habilidades y destrezas serán evaluadas sobre la base de las actividades programadas y de la siguiente manera: El 90 % de la nota final corresponderá a la realización de dos Actividades obligatorias y el 10 % restante será obtenido por aquellos alumnos que elaboren voluntariamente un trabajo de investigación final inédito sobre alguno o algunos extremos de la disciplina. Los elementos a evaluar serán: a) Los recursos bibliográficos, legales y jurisprudenciales utilizados; b) La sistematización de las tareas y, en su caso, trabajo de investigación elaborado; c) La argumentación jurídica; y d) Las conclusiones y aportaciones personales.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.